

# POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD.

2ª Versión – Marzo 2015



## ÍNDICE

---

<b>1. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. PRINCIPIOS BÁSICOS</b>	<b>3</b>
<b>4. ROLES Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>4</b>
4.1. TRABAJADORES PROPIOS Y COLABORADORES COLBÚN	4
4.2. GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	4
4.3. GERENCIA GENERAL.	4
4.4. DIRECTORIO	5
<b>5. EXCEPCIONES</b>	<b>5</b>
<b>6. INCUMPLIMIENTO</b>	<b>5</b>

**Los términos referidos en la presente política, están definidos en el Glosario Corporativo.**

## 1. OBJETIVO

---

Establecer los lineamientos generales en Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad para Colbún S.A. y sus filiales (en adelante “Colbún” o “Compañía”).

## 2. ALCANCE

---

Aplica a todas las áreas, procesos y actividades de la Compañía y las que realizan sus colaboradores externos en relación a la Compañía.

## 3. PRINCIPIOS BÁSICOS

---

- **Cumplir** con los requerimientos establecidos en la **legislación vigente**, con los **compromisos voluntariamente adquiridos** y con **nuestros estándares** en los ámbitos de **seguridad, salud ocupacional, aspectos ambientales y calidad** (en adelante, los “Estándares”).
- **Ninguna meta de producción o emergencia operacional justifica exponerse a riesgos no controlados.**
- Promover entre nuestros empleados y colaboradores el **respeto y la participación** en el **cumplimiento y aplicación de los Estándares** durante el desarrollo de sus actividades.
- **Identificar, evaluar y controlar los riesgos relacionados a las actividades** que potencialmente podrían afectar la seguridad y salud ocupacional, implementando programas y medidas adecuadas para prevenir y mitigar los riesgos al que el personal se vea expuesto.
- **Identificar, evaluar y gestionar los aspectos ambientales relacionados a nuestras actividades**, implementando programas y medidas adecuadas para prevenir, mitigar, minimizar y/o compensar los impactos ambientales.

- Mantener **sistemas de gestión** auditables, con procesos de mejora continua incorporados, que apoyen en forma efectiva y eficiente la gestión y desempeño diario.
- **Apoyar** el estudio y la implementación de **tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente** en el desarrollo de nuestras actividades.

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

---

### 4.1. TRABAJADORES PROPIOS Y COLABORADORES COLBÚN

- Practicar los principios establecidos en esta política.

### 4.2. GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

- Establecer, en conjunto con las Divisiones de Generación y de Ingeniería y Proyectos, los procedimientos consistentes con la presente política, integrándolos a su gestión.
- Monitorear, evaluar y proponer mejoras a las actividades de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad de la Compañía para cumplir con la presente política y con los Estándares.
- Monitorear el cumplimiento de las funciones encomendadas por los organismos normativos en materia de salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.
- Promover la aplicación de esta política en todas las actividades de la Compañía, incluyendo aquellas realizadas con colaboradores externos.

### 4.3. GERENCIA GENERAL.

- Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política a fin de contar con la infraestructura y personal apropiados.

#### 4.4. DIRECTORIO

- Aprobar la presente política.

#### 5. EXCEPCIONES

---

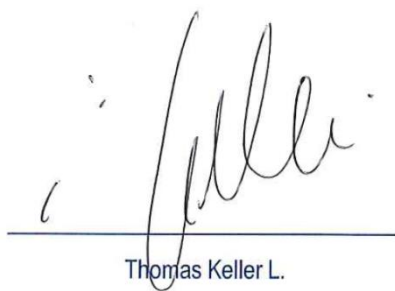
Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General e informadas al Directorio.

#### 6. INCUMPLIMIENTO

---

En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de Colbún.

**La presente política ha sido aprobada por el Directorio de Colbún en sesión de fecha 31 de Marzo de 2015.**



Thomas Keller L.

Gerente General Colbún